



REF.: AUTORIZA INGRESO DE FONDOS PARA EJECUCION DE PROYECTO DENOMINADO "A TRAVÉS DEL JUEGO REALIZO ACTIVIDAD FÍSICA, A DESARROLLARSE EN EL JARDÍN INFANTIL CAPERUCITA ROJA", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2015 FINANCIADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/0383

PUNTA ARENAS, 04 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

La ley Nº17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº1574 de 1971, de Educación; La Resolución Nº015/118 de 24/06/2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Junta Nacional de la Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley Nº19.882 del 2003; la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº26 del 2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución Nº172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución Nº015/26 del 2000; Decreto Alcaldicio Nº2935 del 7 de Octubre de 2015; Convenio de Aportes No Reembolsables para la Ejecución de Proyectos de Promoción de la Salud 2015 firmado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que en Punta Arenas con fecha 13 de Agosto de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Representado por el Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la Junta Nacional de Jardines Infantiles representada por Rosalía Elgueta Villalobos se firma el "Convenio de Aportes no Reembolsables para la Ejecución de Proyectos de Promoción de la Salud 2015".

2.- Que la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, aprobó la transferencia directa de fondos hacia la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución del Proyecto denominado "A TRAVÉS DEL JUEGO REALIZO ACTIVIDAD FÍSICA, a desarrollarse en el JARDÍN INFANTIL CAPERUCITA ROJA", por un monto de \$500.000- (quinientos mil pesos), en el marco del "Convenio de Aportes no Reembolsables para la Ejecución de Proyectos de Promoción de la Salud 2015"

3.- Que, con fecha 14/10/2015, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas entregó la remesa total a través del cheque serie 0028304 del Banco de Crédito recepcionado en oficina de partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, para la ejecución del mencionado proyecto.


4.- Que considerando la naturaleza del proyecto, todos los gastos correspondientes a su ejecución deberán ser pagados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes estrictamente con los fondos recibidos para estos efectos a Profesionales, Instituciones o Empresas con las características idóneas, y considerando la normativa de la Ley Nº19.886.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA ingreso por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a la Cuenta Corriente Nº91909093665 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, del Banco Estado Sucursal Punta Arenas, para la ejecución del proyecto denominado "A TRAVÉS DEL JUEGO REALIZO ACTIVIDAD FÍSICA" a desarrollarse en el JARDÍN INFANTIL CAPERUCITA ROJA, en el marco del "Convenio de Aportes no Reembolsables para la Ejecución de Proyectos de Promoción de la Salud 2015".

2.- Impútese el ingreso correspondiente a la Cuenta 613060010 "Administración de Fondos de Entidades Públicas" y los gastos que demande la ejecución del proyecto detallado en el punto anterior a la Cuenta 613160010 "Aplicación de Fondos Entidades Públicas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)

  
ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS  
DIRECTORA REGIONAL (T y P)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REV/STD/BMT/bwt

A: Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Subdirección Recursos Financieros  
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

